

COMUNICADO DE PRENSA OFICIAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS PRUEBAS ALÉRGICAS CUTÁNEAS

Madrid, 16 de julio de 2018.- En relación con el desafortunado suceso ocurrido en el Hospital Clínico de Valencia el pasado martes 10 de julio, en el que falleció una menor en el contexto de la realización de un estudio alergológico, y a resultas de las informaciones vertidas en los medios de comunicación, la Junta Directiva de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEaic) estima conveniente comunicar:

- Su más sentido pésame a los padres, familiares y demás allegados en estos difíciles momentos.
- Su deseo de que las investigaciones forenses y judiciales esclarezcan lo antes posible las causas y factores concurrentes del suceso.
- El bajo riesgo de reacciones sistémicas graves en las pruebas de alergia cuando éstas se realizan con alérgenos ambientales y alimentarios adecuadamente estandarizados, si bien dicho riesgo no es nulo.
- Que las pruebas alérgicas cutáneas se realizan en miles de pacientes a lo largo del año en los distintos servicios de Alergología españoles sin que ocurran efectos adversos reseñables.
- Que el programa de formación oficial aprobado por la Comisión Nacional de Alergia contempla que los alergólogos reciban un entrenamiento adecuado para tratar eventuales reacciones durante la realización de las pruebas diagnósticas utilizadas en nuestra especialidad.

Por todo ello, deseamos enviar un mensaje de tranquilidad a todas aquellas personas que vayan a realizarse pruebas alérgicas cutáneas en instalaciones sanitarias autorizadas para ello.

Para más información, Gabinete de Prensa de la SEaic.

PLANNER Media: Laura Castellanos/ Javier Herrero Telf.: 91 787 03 00 / 639 33 82 15